

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE PLATAFORMA INTELIGENTE PARA AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR CANDIDATURAS INCLUYENDO UN PILOTO INICIAL Y UNA LICENCIA ANUAL.

Expediente: 26-01-CB-130-006-SUMMABID

La entidad municipal Bilbao Ekintza, E.P.E.L. (en adelante, Bilbao Ekintza), tiene entre sus competencias la promoción de acciones e iniciativas dirigidas al desarrollo económico, estratégico y social de la ciudad de Bilbao, incluyendo la captación de congresos y eventos profesionales a través del Bilbao Convention Bureau.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio tecnológico “Piloto SummaBid + Licencia Anual”, consistente en la implantación, puesta en marcha, operación, soporte y mantenimiento de una plataforma inteligente basada en técnicas de inteligencia artificial para la automatización y optimización de la generación de candidaturas a congresos.

El contrato comprende:

- Una fase piloto inicial de seis (6) meses, destinada a la implantación, configuración, adaptación al contexto de Bilbao Convention Bureau e integración con los sistemas corporativos, así como a la validación funcional de la solución.
- Una fase de explotación mediante licencia anual de doce (12) meses, condicionada a la validación satisfactoria de la fase piloto, con prestación del servicio en régimen SaaS, soporte y mantenimiento.

2. ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá ajustarse, como mínimo, a los siguientes requisitos técnicos y funcionales, sin perjuicio de las mejoras que puedan ofertarse:

2.1. Fase piloto (6 meses)

Durante la fase piloto, la adjudicataria deberá:

- Facilitar licencia de uso de la plataforma SummaBid durante el periodo del piloto.
- Realizar la configuración inicial y adaptación funcional de la plataforma al contexto operativo de Bilbao Convention Bureau.
- Ejecutar la carga, estructuración y normalización de la base de conocimiento inicial del destino (información institucional, recursos, capacidades, infraestructuras, etc.).
- Ajustar los criterios de búsqueda, priorización y generación de candidaturas, conforme a las necesidades estratégicas definidas por Bilbao Ekintza.
- Configurar plantillas documentales en castellano e inglés para la generación de candidaturas.
- Impartir formación inicial al personal designado por Bilbao Ekintza.
- Prestar acompañamiento técnico en la elaboración de las primeras candidaturas.
- Proporcionar soporte técnico durante toda la duración del piloto.
- Implementar la integración con el CRM corporativo (Microsoft Dynamics) y otros sistemas que se determinen.

2.2. Fase de licencia anual (12 meses)

Una vez validada la fase piloto, durante la licencia anual la adjudicataria deberá:

- Otorgar licencia de uso completa de la plataforma para un máximo de diez (10) usuarios.
- Garantizar el acceso continuado a los módulos y agentes de inteligencia artificial integrados en la solución.
- Prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo atención a incidencias.
- Realizar la corrección de errores y la implantación de mejoras evolutivas menores que no alteren la arquitectura básica del sistema.
- Mantener operativos los cuadros de mando (dashboards) e indicadores clave (KPIs) definidos durante el piloto.

3. DURACION DEL CONTRATO

La duración total inicial del contrato será de dieciocho (18) meses, distribuidos en:

- Seis (6) meses de fase piloto, y
- Doce (12) meses de licencia anual.

El contrato podrá ser objeto de una (1) prórroga anual.

La fecha de inicio efectivo del contrato se fijará en el Acta de Inicio o reunión de “kick-off”.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos de ejecución tendrán carácter orientativo y podrán ser ajustados de mutuo acuerdo durante la elaboración del Plan de Proyecto:

Objetivos fase Piloto: seis (6) meses

- Licencia de uso de la plataforma SummaBid durante el periodo del piloto.
- Configuración inicial y adaptación de la plataforma al contexto de Bilbao.
- Carga y estructuración de la base de conocimiento inicial.
- Ajuste de criterios de búsqueda, priorización y generación de candidaturas.
- Configuración de plantillas en español e inglés.
- Formación inicial al equipo designado por Bilbao Convention Bureau.
- Acompañamiento en las primeras candidaturas elaboradas con la herramienta.
- Soporte técnico durante toda la duración del piloto.

Objetivos fase Licencia Anual: doce (12) meses

- Licencia de uso completo de la plataforma SummaBid para hasta 10 usuarios de Bilbao Convention Bureau.
- Acceso continuado a los módulos y agentes de la IA incluidos en la solución.
- Soporte técnico y mantenimiento durante el periodo de licencia.
- Corrección de errores propios y mejoras menores de la plataforma.

La entrada en vigor de la fase de licencia anual y su ejecución quedará condicionada a la validación expresa de la fase piloto por parte del equipo técnico de Bilbao Ekintza, conforme a los criterios funcionales y técnicos definidos, configurándose la fase piloto como un hito previo de aceptación del servicio.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Tendrán la consideración de entregables obligatorios, como mínimo, los siguientes:

- Plan de Proyecto y cronograma definitivo.
- Plataforma configurada y plenamente operativa.
- Base de conocimiento estructurada y validada.
- Plantillas documentales en castellano e inglés.
- Informe de pruebas y validación con casos reales.

- Dashboards e indicadores clave configurados.
- Informe final de impacto y recomendaciones.

La aceptación de los entregables quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos funcionales y técnicos, así como a la validación por parte del órgano de contratación.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

La solución deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Prestación del servicio bajo modelo SaaS, accesible mediante navegador web actualizado, sin requerir instalaciones locales complejas.
- Gestión de usuarios con distintos perfiles, roles y permisos.
- Disponibilidad del servicio acorde con estándares profesionales, garantizando la continuidad operativa.
- Capacidad de integración con herramientas corporativas, en particular con el CRM Microsoft Dynamics, mediante APIs o mecanismos estándar.
- Cumplimiento íntegro de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (RGPD y LOPDGDD) y seguridad de la información.
- Alineamiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), debiendo la adjudicataria acreditar que la plataforma y los servicios prestados cumplen las medidas de seguridad exigibles al nivel que resulte aplicable al sistema de información de Bilbao Ekintza, así como colaborar en los procesos de adecuación y auditoría que procedan.
- Implementación de medidas de seguridad lógica y organizativa, incluyendo control de accesos, cifrado de comunicaciones, copias de seguridad y planes de continuidad del servicio.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO

El presupuesto base de la licitación asciende a 44.000 € más IVA, equivalente a 53.240 € IVA incluido. La distribución económica es la siguiente:

- Piloto (6 meses): 9.000 € + IVA.
- Licencia anual (12 meses): 35.000 € + IVA.

La forma de pago será a través de transferencia bancaria al finalizar la fase Piloto de (6 meses), previa presentación de factura electrónica expedida por el contratista y mediante transferencia bancaria.

El importe correspondiente a la licencia anual se abonará, una vez validada la fase piloto y activada la fase de explotación, de forma periódica (trimestral) previa presentación de factura electrónica expedida por el contratista y mediante transferencia bancaria.

8. ASPECTOS SUJETOS A NEGOCIACIÓN

Serán susceptibles de concreción y ajuste en la fase de negociación, sin alterar el objeto del contrato:

- Alcance técnico y funcional de las integraciones con sistemas corporativos.
- Detalle del plan de formación adicional.
- Definición de criterios de éxito y métricas de evaluación del piloto.
- Plan de gestión del cambio, acompañamiento y adopción por los usuarios.

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La adjudicataria quedará obligada a mantener absoluta confidencialidad respecto de toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, no pudiendo ser utilizada para fines distintos de los previstos en el mismo.

Los datos personales que se traten en el marco del contrato se someterán a la normativa vigente en materia de protección de datos, actuando la adjudicataria como encargada del tratamiento, debiendo formalizarse el correspondiente acuerdo de encargo de tratamiento conforme al RGPD.

Los entregables y desarrollos específicos realizados para Bilbao Ekintza en el marco del contrato serán de titularidad de la entidad, sin perjuicio de los derechos preexistentes de la adjudicataria sobre su tecnología base, en los términos que se determinen en el PCAP.

JOSEBA KEPA
OLABARRIETA
BARRENA -
30590604Y

Firmado digitalmente
por JOSEBA KEPA
OLABARRIETA
BARRENA - 30590604Y
Fecha: 2026.02.06
11:58:01 +01'00'

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BILBAO
CONVENTION BUREAU DE BILBAO EKINTZA,
EPEL